

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CASEROS
ENTRE RÍOS

ORDENANZA: 295

VISTO:

La necesidad de actualizar el Inventario Municipal al 30/12/2017;
y

CONSIDERANDO:

Que se han producido bajas de bienes, por lo que corresponde desafectar las mismas del inventario municipal para el corriente año.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Dar de baja del patrimonio de este Municipio los bienes que se detallan en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

ANEXO I - ORDENANZA N°

Letra	Número	Descripción	Cantidad	Importe	Clasificación
A	481	IMPRESORA LASER HP 2605DN COLOR	1,00	1.664,30	MYU
A	532	IMPRESORA MULTIFUNC. HP C4480 30PPM	1,00	578,51	MYU
A	683	UPS CMOS 500W 220V	1,00	363,30	MYU

Muebles y Útiles

2.606,11

C	763	MANGERA ARMADA P/INCENDIO 15MM	2,00	1.600,00	MYH
---	-----	--------------------------------	------	----------	-----

Máquinas y Herramientas

1.600,00

Total General

4.206,11

Firmado: Norma Gange– Secretaria H.C.D.

Walter Colombo– Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR [DECRETO N° 108/18DEM](#) – Fecha: 06/06/2018